ANTICIPO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PUBLICO BOMBERIL (LEY 1575 DE 2012)

FECHA PRESENTE ACTA:	23 DE ABRIL DE 2024	
CONTRATO:	MRAM-CD-RE-001-2024	FECHA: 29 DE ENERO DE 2024
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, APOYO, CONTROL Y/O EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, INUNDACIONES, CATÁSTROFES Y/O DESASTRES NATURALES O ANTRÓPICOS DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI BOYACÁ.	
CONTRATISTA:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAMIRIQUI IDENTIFICADO CON NIT: 900.778.865-8, REPRESENTADO LEGALMENTE POR RAFAEL VARGAS CORREDOR IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 72.325.090 EXPEDIDA EN RAMIRIQUI BOYACÁ	
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 900.778.865-8,	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHENTA Y SIEETE MILLONES DE PESOS ($ 87.000.000) M/CTE	
PLAZO INICIAL:	ONCE (11) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	
ACTA DE INICIO:	01 DE MARZO DE 2024	
SUPERVISIÓN:	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCURA MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	

En las instalaciones de la Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura, se reunieron, Ing. **ELIAS ROBERTO MENDOZA LEGUIZAMON** y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAMIRIQUI IDENTIFICADO CON NIT: 900.778.865-8, REPRESENTADO LEGALMENTE POR RAFAEL VARGAS CORREDOR IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 72.325.090 EXPEDIDA EN RAMIRIQUI BOYACÁ, como **CONTRATISTA**, con el fin de aprobar el valor correspondiente del anticipo correspondiente al 50% del convenio de la referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, se encontró que el contratista presenta el plan de inversión del anticipo correspondiente al 50% de acuerdo a **Cláusula 3-forma de pago.** La Entidad Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal así: un primer pago a título de anticipo del 50% del valor del contrato el cual se tramitará previa solicitud del Contratista y entregado el plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor junto con los demás soportes requeridos y el 50% restante mediante pagos parciales de acuerdo al avance de ejecución de los ítems contratados. (...)

2. Por lo anterior, la supervisión aprueba cancelar valor del anticipo del convenio de en referencia, el cual corresponde a la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 43.500.000,00).**

para constancia, se firma en Ramiriquí Boyacá a los 23 días de abril de 2024 por lo que en esta intervienen:

ELIAS ROBERTO MENDOZA LEGUIZAMON
Jefe Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura
Supervisión

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAMIRIQUI IDENTIFICADO CON NIT: 900.778.865-8, REPRESENTADO LEGALMENTE POR RAFAEL VARGAS CORREDOR IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 72.325.090 EXPEDIDA EN RAMIRIQUI BOYACÁ

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró: Ing. Felipe Rodríguez – Profesional apoyo Oficina Planeación
Revisó: Ing. Elías Mendoza– Jefe Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura